



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 51860/2014.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 571/2014.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Gabriela M. PERETTI (Profesora Asistente DS) a la ciudad de Sevilla (España), donde permanecerá por el lapso 1° de noviembre al 1° de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada integrará una misión de la Universidad Tecnológica Nacional al Instituto de Microelectrónica de Sevilla y a la Universidad de Sevilla;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PERETTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Gabriela M. PERETTI (Profesora Asistente DS, legajo 44518), se traslade en comisión a la ciudad de Sevilla (España), donde permanecerá por el lapso 1° de noviembre al 1° de diciembre de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 3 de octubre de 2014
il.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF